SELLO QUARTO, DE LA PRAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Asista a dar fe de todo y en esto se acavo este ayuntamiento y lo firmaron =

Sr. D. Juan Perez Henarejo

D. Diego Antonio Conejero y Marin

Cinco

Antonio Ybarra Puerto

En la Villa de Caravaca a diez y nueve de febrero de mill setecientos y veinte y ocho años yo el Rdo. Dor. fe que ayer tarde a ora de las cuatro della asistieron en el Castillo y fortaleza desta Villa el Sr. Dn. Juan Perez Henarejo Gover. della Persona Mayor y el Sr. Dn. Isidro Alphonso della Pozo Cura de la Parrochial y Dn. Fran.co de Quesada Alcaide del Castillo y fortaleza desta dha Villa todos tres Pers.as que tienen las tres llaves del Sagrario de la Sma. Cruz y los Comiss.os nombrados por el ayuntamiento y estando presente el Sr. Duque de Montalto y la Exma. Sra. Marquesa de los Vilez Remuñoz por Dn. Pedro Ybarra W. desta Villa se declavo un brazo de la Sma. Cruz y descubierta la Madera la adoraron primero dos Ecmos. Sres. y despues muchas Personas y estubo patente con grande ornato de luzes asta oi dia a ora de las cinco que se bolvio a clavar de todo lo qual yo el Rdo. Dor. fe =

Antonio Ybarra Puerto